



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.  
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - NUNCA MAS"

Corrientes, 20 de Agosto de 2026.

**DECLARACIÓN N° 246**

**VISTO:**

El IV Congreso Ecoturístico de la Región Litoral, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el IV Congreso Ecoturístico del Litoral "ReGenera Turismo: Viajes con propósito y gestión inteligente" que se realizará el 03 y 04 de Septiembre del corriente año, en el Salón Gran Paraná Turismo Hotel Casino, en la ciudad de Corrientes, organizado por el Ministerio de Turismo de la Provincia y el Comité Iberá.

Que, el Congreso está destinado a representantes de los sectores públicos y privados, como así también al sector académico, emprendedores y profesionales, actividades vinculadas directas o indirectas al turismo, estudiantes y al público en general interesado en la temática.

Que, el turismo atraviesa actualmente un escenario de profundas transformaciones sociales, ambientales, tecnológicas y culturales que desafían los modelos tradicionales de desarrollo de los destinos.

Que, el IV Congreso Ecoturístico de la Región Litoral surge como una propuesta académica, profesional e institucional orientada a generar diálogo entre actores públicos, privados, comunitarios y educativos comprometidos con un turismo más consciente, participativo e inteligente, bajo el lema "ReGenera Turismo: Viajes con propósito y gestión inteligente", el Congreso invita a reflexionar sobre nuevas formas de viajar, gestionar y habitar los territorios turísticos desde una mirada regenerativa.

Que, la idea de "ReGenera" propone superar los enfoques centrados únicamente en la sostenibilidad para avanzar hacia prácticas capaces de restaurar, fortalecer y revitalizar los ecosistemas naturales, culturales y sociales de los destinos, en este sentido, los viajes con propósito representan una tendencia creciente que busca experiencias auténticas, significativas y transformadoras, donde el visitante se vincule de manera responsable con las comunidades anfitrionas y contribuya positivamente al territorio.

Que, la gestión inteligente aplicada al turismo constituye una herramienta estratégica para impulsar procesos de planificación innovadores, participativos y basados en información, tecnología y gobernanza colaborativa.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.  
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - NUNCA MAS"

Corrientes, 20 de Agosto de 2026.

**DECLARACIÓN N°: 246**

Que, de esta manera el IV Congreso Ecoturístico de la Región Litoral aspira a contribuir a la formación de nuevas miradas y capacidades para el diseño de destinos más resilientes, inteligentes y regenerativos, donde el turismo no solo minimice impactos, sino que genere valor ambiental, social, cultural y económico para las generaciones presentes y futuras.

Que, desde el Municipio a través del Honorable Concejo Deliberante (HCD) es necesario impulsar políticas que breguen por dichas actividades.

Que, es facultad del HCD el dictado de la presente.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**"Congreso Ecoturístico del Litoral"**

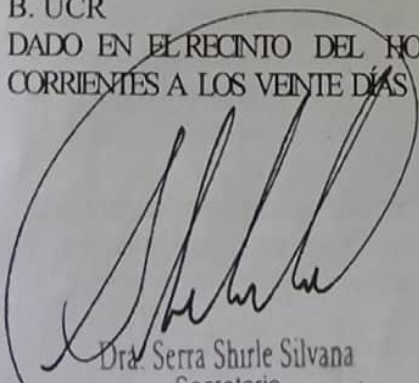
**ARTÍCULO 1°:** DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el IV Congreso Ecoturístico del Litoral "ReGenera Turismo: "Viajes con propósito y gestión inteligente", que se realizará el 03 y 04 de Septiembre del corriente año, en el Salón Gran Paraná Turismo Hotel Casino, de la ciudad de Corrientes, organizado por el Ministerio de Turismo de la Provincia y el Comité Iberá.

**ARTÍCULO 2°:** LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

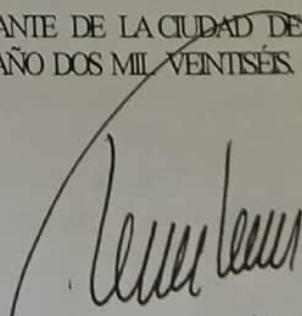
**ARTÍCULO 3°:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

B. UCR

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

  
Dra. Serra Shirle Silvana  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante



  
Esc. MARCOS AMARILLA  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes